



16 COMPRA ANTICIPADA

Nombre/Name

CHRISTINE MCCOY CADOR

Precio/Price

\$628.00 MXN

Ahorraste/You saved

\$280.00 MXN



Origen/From:

CANCUN

Miércoles 18 Oct 23

16:17 h. Tarde



Destino/To:

ALTABRISA

Gracias por tu compra en

ADO.com.mx, Domingo

08 Oct 23 19:38 h

Pago/Payment

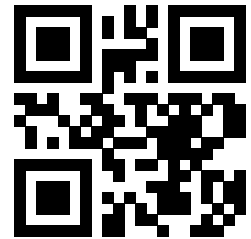
TARJETA DE CREDITO

Servicio/Service

LUJO

Corrida/Trip

1407155

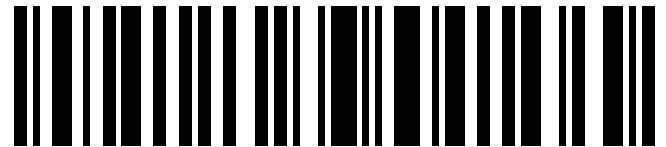


Folio

130132948015

Operación

200094631930



ABORDAJE ELECTRÓNICO

• Ayuda a abordar el autobús correcto • Muestra a nuestro Conductor el boleto de autobús

- Si tienes descuento INAPAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite, original y vigente.
- Con identificación oficial vigente en mano para poder abordar: Pasaporte, INE, Licencia de manejo, Cartilla militar, Cédula profesional, Visa, Credenciales expedidas por el gobierno, T.U.I.M.



Camionera del Golfo S. A. de C. V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada.

Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR: R.F.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e Indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación civil federal y ante los tribunales competentes del fuero federal ubicados en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca). Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprado en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización al cancelar. No es cancelable boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de la salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente.

Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados. Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A SÁBADO Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales: <http://factura.grupoado.com.mx/FETFS/> (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en <https://www.ado.com.mx/terminosycondiciones/>

Asistencia Total TM Assistance®

Este servicio es responsabilidad total y exclusiva de

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 7 (SIETE) DIAS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- **Médica**
 - Ambulancia terrestre por emergencia.
 - Asistencia médica telefónica.
 - Envío de médico visitador sin costo.
 - Triage telefónico sospecha COVID-19
 - Envío de medicamentos por \$1,000
 - Apoyo emocional telefónico ilimitado

- Referencia médica y red de descuentos.
- Asistencia visual.
- Asistencia odontológica telefónica.
- Referencias odontológicas y red de descuentos.
- Consulta medico especialista sin costo
- Video consulta medica ilimitada

- **Traslados**
 - Traslados para un familiar por enfermedad o accidente del usuario hasta por \$3,000. (Tres mil pesos 00/100 M.N.)
 - Traslado funerario del usuario.
 - Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario hasta por \$2,500 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
 - Asistencia administrativa.
 - Regreso anticipado por fallecimiento en caso de enfermedad grave o accidente de un familiar del usuario en primer grado hasta por \$2,500

• Beneficios adicionales

Al adquirir los "SERVICIOS DE ASISTENCIA", los usuarios contarán con los beneficios del seguro colectivo de accidentes personales que TM - Assistance, S.A. de C.V. tiene contratado para todos los Usuarios con SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, que ampara lo siguiente:

- Indemnización por muerte accidental del usuario por \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)
- Rembolso de gastos médicos por accidente del usuario hasta por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)

Válido por 7 días contados a partir de la fecha y hora de llegada a la ciudad destino de su viaje.

• Otros servicios

- Consejería.
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Asistencia legal telefónica.
- Orientación telefónica en caso de extravío de documentos.
- Asistencia telefónica en tanatología
- Acceso a la red de descuentos "Ahorra Más"
- Repatriación en caso de fallecimiento de extranjeros por \$100,000 (Cien mil pesos) 00/100 M.N.)
- Asistencia Funeraria por muerte natural o cualquier causa de muerte hasta \$30,000 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)
- Gastos de hotel por convalecencia hasta \$1,500 pesos (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por día con un máximo de cinco días naturales consecutivos.
- Apoyo de hospedaje a un familiar en caso de hospitalización por un mínimo de 24 hrs por enfermedad
- Apoyo de recarga celular en caso de hospitalización por enfermedad hasta \$500 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)
- Apoyo a la economía por enfermedad en caso de hospitalización hasta por \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.)
- Protección para reposición de celular en caso de robo o asalto.
- Recarga de datos celulares en caso de robo o asalto.
- Apoyo en caso de extravío de equipaje documentado por \$ 1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.)

Descarga nuestra App Web para IOS y ANDROID ingresando desde tu navegador a la siguiente dirección: asistenciatotal.app



<http://ahorramas.telasist.com>
Usuario: buenviaje
Contraseña: buenviaje



Centro de atención telefónica en caso de emergencias o asistencias:

800 0300 236

DESCRIPCION Y CONDICIONES GENERALES:

Medica: Ambulancia terrestre por emergencia: En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave, y requiera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar que TM - Assistance, previa autorización de su comité medico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para este. Estos servicios se proporcionaran por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia medica telefonica: Asesoría y orientación del equipo de medicos de TM - Assistance, via telefonica (01 800 0300 287, 01800 5014 9487), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos de los usuarios. Asistencia medica por un solo evento durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. Traslados: Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario: Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por medico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por mas de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM- Assistance gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario hasta el lugar en que se este brindando atención medica a este, hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Traslado funerario: En caso de muerte del usuario, TM - Assistance gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente de usuario, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la Asistencia Funeraria por Muerte Natural, aplicará el presente beneficio aun y cuando el usuario fallezca a bordo del autobus.

Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario: TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en línea recta; hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia Administrativa. TM - Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefonica para este o para algun familiar, las veinticuatro horas del día, respecto de los tramites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en línea recta.

Otros servicios. Consejería: A solicitud del usuario, TM - Assistance le proporcionará referencia e informacion telefonica, a partir de su descenso del autobus en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la reposición de pasaporte en caso de robo o perdida, informacion de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionaran sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Transmisión de mensajes urgentes: A solicitud del usuario, TM - Assistance realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia a bomberos, protección civil, policía, ejercito, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin limite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM- Assistance para que lo enlace via telefonica con algun familiar. Estos servicios se proporcionaran sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. Orientación telefonica en caso de extravío de documentos: TM - Assistance proporcionará al usuario orientación telefonica las 24 horas del día, sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los tramites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cedula profesional, licencia de conducir, entre otros. Asistencia legal telefonica; TM - Assistance proporcionará al usuario asesoría telefonica, sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, rina o asalto, las veinticuatro horas del día.

Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Assistance proporcionará al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye, referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Assistance tiene celebrados convenios, en donde se les otorgará descuentos en los gastos funerarios hasta por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM - Assistance, que incluyen: Asistencia legal telefonica sobre tramites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km.), tramites y pago de derechos por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velación (area metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, ataud metalico o de madera, renta de ataud en caso de cremación, uso de sala de velación estandar por 24 horas aproximadamente o prestamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torceros y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefonicamente por TM - Assistance desde un inicio, no aplican reembolsos y debera ser notificado a TM- Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicará la prestación del mismo. El servicio es aplicable siempre y cuando el fallecimiento suceda durante la vigencia de los servicios de asistencia, y es aplicable a bordo o fuera del autobus. No aplica en caso de que el usuario viaje contraindicación medica. La recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad mas cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se cotizará previa solicitud y debera ser cubierto por el usuario.

Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales o preexistentes, conocidas o no por el usuario; autolesiones o participación del usuario y/o beneficiario en actos delictivos intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cometan en estado de enajenación mental; enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causada por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de estas; (cualquier enfermedad preexistente, enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causada por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de estas; (cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad); fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinación de la autoridad encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la

determinación de la autoridad respectiva, el efecto de enervantes, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un medico y estén relacionados con algun padecimiento del usuario, se excluye la sobredosis intencional; se excluye cualquier tipo de envenenamiento, incluida la inhalación de gases; la participación intencional del usuario en rinas, huelgas y alborotos populares; fallecimiento derivado de la practica profesional de cualquier deporte; lesiones autoinflingidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenación mental; participación en deportes peligrosos; síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH; viajar como pasajero, mecanico, o miembro de la tripulación en naves aereas o maritimas que no pertenezcan a una línea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motonetas u otros vehiculos similares de motor, ya sea como conductor o acompañante. El servicio solo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo. Acceso a la red de descuentos "Ahorra Mas": El usuario tendrá acceso a la red de descuentos de TM- Assistance la cual consta de mas de 500 comercios afiliados a nivel nacional, en los rubros de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados en el portal web de TM- Assistance. Los beneficios que se otorgan al usuario van desde un 10% hasta un 40% de descuento en los comercios afiliados. Este beneficio se proporcionará sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. No aplican reembolsos. En caso de que el comercio, rehusé a otorgar descuentos al usuario debera contactar a TM - Assistance en el momento al 018000300236. Exclusiones y limitaciones para los servicios de asistencia: 1. Los medicos que atiendan telefonicamente al usuario bajo ninguna circunstancia indicaran tratamiento farmacológico o expediran recetas medicas. 2. Los honorarios que se generen a partir de una recomendación de la red de servicios medicos de TM- Assistance solicitada por el usuario, serán pagados el usuario. 3. En todos aquellos nucleos de población, que por su situación geografica o economica no cuenten con servicios de ambulancias o incluso medicos capacitados para atender las consultas a domicilio, TM- Assistance enviara una ambulancia o un medico al domicilio del usuario, del poblado mas cercano que cuente con dichos servicios. 4. No se consideran accidentes y enfermedades graves y repentinas para el beneficio de los servicios de asistencia, las siguientes situaciones: Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Si el usuario lleva a cabo su viaje contraindicación medica. Si el usuario se encuentra en tratamientos psiquiatricos y psicologicos. Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Enfermedades o lesiones derivadas de padecimientos cronicos o preexistentes, conocidas o no por el usuario, asi como sus agudizaciones y sus consecuencias. Las consecuencias posteriores a la hospitalización no forman parte de los servicios. 5. Es necesario que cualquier evento sea coordinado por TM- Assistance desde el inicio, salvo en casos de que peligre la vida del usuario y se encuentre imposibilitado para solicitarlos en los terminos de las presentes condiciones, en cuyo caso debera contactar a TM- Assistance el o un familiar responsable, tan pronto como le sea posible, a mas tardar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al accidente. A falta de dichas notificaciones se considerará al usuario como responsable de los gastos y costos incurridos. 6. Todos los servicios aplican solo durante la vigencia de los servicios de asistencia, y deberán reportarse de manera oportuna via telefonica a TM Assistance en el periodo de vigencia de los Servicios. 7. En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje contra indicación medica, será su responsabilidad. 8. Afectaciones propias del embarazo, incluyendo: parto, cesarea, aborto y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al descender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicaran los servicios de asistencia. 9. No se proporcionará asistencia por accidentes a consecuencia de entrenamiento, practica o participación activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), asi como deportes extremos incluyendo sin limitar: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, sky acuatico, buceo, atletismo, vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, bungee jumping, kite surf, alpinismo, snowboarding. 10. Accidentes derivados de eventos como desencadenamientos de fuerzas naturales. 11. Lesiones a consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional. 12. Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones infligidas por si mismo. 13. Enfermedades o estados patologicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, substancias psicotropicas, sustancias toxicas, narcoticos o medicamentos sin prescripción medica. 14. Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad publica, vandalismo o rebelion. 15. En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transportación terrestre. 16. La acción u omisión fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia. 17. La asistencia excluye accidentes en motocicleta. 18. Los servicios no aplican estando a bordo del autobus, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Descuentos Ahorra Mas. 19. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación. 20. En caso de que los terminos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podrá consultarlos en la pagina

<http://www.asistenciatotaltmassistance.com/> o al 018000300236. Beneficios adicionales. Al adquirir los servicios de asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance, con seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva y que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia. Los beneficios adicionales consistirán en lo siguiente: Los Usuarios tendrán derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobus en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por mas de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobus, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva (en adelante, la "Compañía"), al amparo de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance con la Compañía, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un solo evento, debiendo notificarse a TM- Assistance durante las veinticuatro horas siguientes al accidente, quien servirá como enlace entre el usuario y la Compañía. Cualquier evento debera ser coordinado por TM- Assistance desde un inicio. No aplicará en caso de que el usuario gestione la hospitalización por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entenderá por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, súbita, violenta y fortuita sin que intervenga la voluntad del usuario, que produce lesiones o la muerte del usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia. Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañía pagará a quien tenga derecho a la sucesión del usuario, el importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). Reembolso de gastos medicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se viere precisado a someterse hospitalización por mas de 24 horas para tratamiento medico o intervención quirúrgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia o consumir medicinas, además de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho, La Compañía reembolsará al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedaran cubiertos los honorarios de medicos y enfermeras, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesion, y que no sean familiares del usuario. No quedaran cubiertos los gastos realizados por acompañantes del usuario durante su internación en sanatorio u hospital, así como cualquier otro tipo de gastos que no se refieran a los indicados.

En caso de que la información de los terminos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario podrá consultarlos en la pagina: <http://asistenciatotaltmassistance.com/> o al 018000300236.



10 COMPRA ANTICIPADA

Nombre/Name

CHRISTINE MCCOY CADOR

Precio/Price

\$663.00 MXN

Ahorraste/You saved

\$245.00 MXN



Origen/From:

ALTABRISA

Domingo 22 Oct 23

15:10 h. Tarde



Destino/To:

CANCUN

Gracias por tu compra en

ADO.com.mx, Domingo

08 Oct 23 19:38 h

Pago/Payment

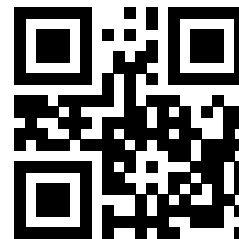
TARJETA DE CREDITO

Servicio/Service

LUJO

Corrida/Trip

1521013

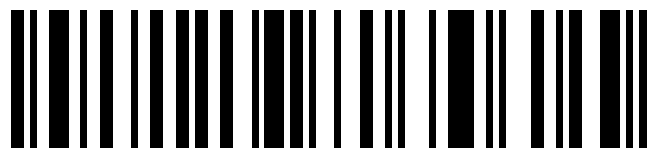


Folio

070150397685

Operación

200094631930



ABORDAJE ELECTRÓNICO

• Ayuda a abordar el autobús correcto • Muestra a nuestro Conductor el boleto de autobús

- Si tienes descuento INAPAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite, original y vigente.
- Con identificación oficial vigente en mano para poder abordar: Pasaporte, INE, Licencia de manejo, Cartilla militar, Cédula profesional, Visa, Credenciales expedidas por el gobierno, T.U.I.M.

MI FORTALEZA
ESTÁ
EN LA DETECCIÓN

Para más información visita adocontraelcancer.com.mx



Viaja hasta con el

**50%
DE DESCUENTO**

No, no es muy pronto para planear tu siguiente aventura, esta es la señal que estabas buscando.

#Compra con Tiempo

Exclusivo en ado.com.mx y ado móvil



Camionera del Golfo S. A. de C. V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada.

Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR: R.F.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e Indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación civil federal y ante los tribunales competentes del fuero federal ubicados en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca). Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprado en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización al cancelar. No es cancelable boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de la salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente.

Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados. Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA.solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A SÁBADO Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales: <http://factura.grupoado.com.mx/FETFS/> (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en <https://www.ado.com.mx/terminosycondiciones/>

Asistencia Total TM Assistance®

Este servicio es responsabilidad total y exclusiva de

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 7 (SIETE) DIAS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- **Médica**
 - Ambulancia terrestre por emergencia.
 - Asistencia médica telefónica.
 - Envío de médico visitador sin costo.
 - Triage telefónico sospecha COVID-19
 - Envío de medicamentos por \$1,000
 - Apoyo emocional telefónico ilimitado

- Referencia médica y red de descuentos.
- Asistencia visual.
- Asistencia odontológica telefónica.
- Referencias odontológicas y red de descuentos.
- Consulta medico especialista sin costo
- Video consulta medica ilimitada

- **Traslados**
 - Traslados para un familiar por enfermedad o accidente del usuario hasta por \$3,000. (Tres mil pesos 00/100 M.N.).
 - Traslado funerario del usuario.
 - Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario hasta por \$2,500 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
 - Asistencia administrativa.
 - Regreso anticipado por fallecimiento en caso de enfermedad grave o accidente de un familiar del usuario en primer grado hasta por \$2,500

• Beneficios adicionales

Al adquirir los "SERVICIOS DE ASISTENCIA", los usuarios contarán con los beneficios del seguro colectivo de accidentes personales que TM - Assistance, S.A. de C.V. tiene contratado para todos los Usuarios con SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, que ampara lo siguiente:

- Indemnización por muerte accidental del usuario por \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Rembolso de gastos médicos por accidente del usuario hasta por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.).

Válido por 7 días contados a partir de la fecha y hora de llegada a la ciudad destino de su viaje.

• Otros servicios

- Consejería.
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Asistencia legal telefónica.
- Orientación telefónica en caso de extravío de documentos.
- Asistencia telefónica en tanatología
- Acceso a la red de descuentos "Ahorra Más"
- Repatriación en caso de fallecimiento de extranjeros por \$100,000 (Cien mil pesos) 00/100 M.N.).
- Asistencia Funeraria por muerte natural o cualquier causa de muerte hasta \$30,000 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).
- Gastos de hotel por convalecencia hasta \$1,500 pesos (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por día con un máximo de cinco días naturales consecutivos.
- Apoyo de hospedaje a un familiar en caso de hospitalización por un mínimo de 24 hrs por enfermedad
- Apoyo de recarga celular en caso de hospitalización por enfermedad hasta \$500 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)
- Apoyo a la economía por enfermedad en caso de hospitalización hasta por \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.).
- Protección para reposición de celular en caso de robo o asalto.
- Recarga de datos celulares en caso de robo o asalto.
- Apoyo en caso de extravío de equipaje documentado por \$ 1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.)

Descarga nuestra App Web para IOS y ANDROID ingresando desde tu navegador a la siguiente dirección: asistenciatotal.app



<http://ahorramas.telasist.com>
Usuario: buenviaje
Contraseña: buenviaje



Consulta términos y condiciones en:
www.asistenciatotaltmassistance.com

Centro de atención telefónica en caso de emergencias o asistencias:

800 0300 236

DESCRIPCION Y CONDICIONES GENERALES:

Medica: Ambulancia terrestre por emergencia: En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave, y requiera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar que TM - Assistance, previa autorización de su comite medico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para este. Estos servicios se proporcionaran por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia medica telefonica: Asesoría y orientación del equipo de medicos de TM - Assistance, via telefonica (01 800 0300 287, 01800 5014 9487), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos familiares y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre: planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es ilimitado durante la vigencia de los servicios de asistencia. Referencias medicas y Red de descuentos: TM - Assistance proporcionara al usuario referencias de medicos generales y especialistas en la Republica Mexicana, y le otorgara acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin limite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, seran a cargo del usuario.

Envío de medico visitador: Envío de un medico (medicina general o pediatria) para consulta en domicilio con un costo de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), el cual debera ser cubierto directamente por EL USUARIO. Este servicio se proporcionara por un solo evento durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Traslados.Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario: Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por medico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por mas de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM - Assistance gestionara y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario hasta el lugar en que se este brindando atencion medica a este, hasta por un monto maximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Traslado funerario: En caso de muerte del usuario, TM - Assistance gestionara y cubrirá los costos que genere el traslado del cadaver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente de usuario, hasta por un monto maximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la Asistencia Funeraria por Muerte Natural, aplicara el presente beneficio aun y cuando el usuario fallezca a bordo del autobus.

Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario: TM - Assistance gestionara y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en linea recta; hasta por un monto maximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia Administrativa. TM - Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefonica para este o para algun familiar, las veinticuatro horas del día, respecto de los tramites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en linea recta.

Otros servicios. Consejería: A solicitud del usuario, TM - Assistance le proporcionara referencia e informacion telefonica,a partir de su descenso del autobus en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la reposición de pasaporte en caso de robo o perdida, informacion de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionaran sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Transmisión de mensajes urgentes: A solicitud del usuario, TM - Assistance realizara la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia a bomberos, protección civil, policía, ejercito, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin limite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podra llamar a TM - Assistance para que lo enlace via telefonica con algun familiar. Estos servicios se proporcionaran sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. Orientación telefonica en caso de extravío de documentos: TM - Assistance proporcionara al usuario orientación telefonica las 24 horas del día, sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los tramites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cedula profesional, licencia de conducir, entre otros. Asistencia legal telefonica; TM - Assistance proporcionara al usuario asesoría telefonica, sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, rina o asalto, las veinticuatro horas del día.

Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Assistance proporcionara al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye, referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Assistance tiene celebrados convenios, en donde se les otorgara descuentos en los gastos funerarios hasta por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM - Assistance, que incluyen: Asistencia legal telefonica sobre tramites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km.),tramites y pago de derechos por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velación (area metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, ataud metalico o de madera, renta de ataud en caso de cremación, uso de sala de velación estandar por 24 horas aproximadamente o prestamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torceros y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefonicamente por TM - Assistance desde un inicio, no aplican reembolsos y debera ser notificado a TM - Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicara la prestación del mismo. El servicio es aplicable siempre y cuando el fallecimiento suceda durante la vigencia de los servicios de asistencia, y es aplicable a bordo o fuera del autobus. No aplica en caso de que el usuario viaje contraindicación medica. La recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad mas cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se cotizara previa solicitud y debera ser cubierto por el usuario.

Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales o preexistentes, conocidas o no por el usuario; autolesiones o participacion del usuario y/o beneficiario en actos delictivos intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cometan en estado de enajenación mental; enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atomicas, nucleares, quimicas, biologicas o derivado de estas; (cualquier enfermedad preexistente, enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atomicas, nucleares, quimicas, biologicas o derivado de estas; (cualquier enfermedad preexistente, cronica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad); fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinación de la autoridad encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la

determinación de la autoridad respectiva, el efecto de enervantes, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un medico y estén relacionados con algun padecimiento del usuario, se excluye la sobredosis intencional; se excluye cualquier tipo de envenenamiento, incluida la inhalación de gases; la participación intencional del usuario en rinas, huelgas y alborotos populares; fallecimiento derivado de la practica profesional de cualquier deporte; lesiones autoinflingidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenación mental; participacion en deportes peligrosos; síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH; viajar como pasajero, mecanico, o miembro de la tripulación en naves aereas o maritimas que no pertenezcan a una linea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motonetas u otros vehiculos similares de motor, ya sea como conductor o acompañante. El servicio solo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo. Acceso a la red de descuentos "Ahorra Mas": El usuario tendra acceso a la red de descuentos de TM - Assistance la cual consta de mas de 500 comercios afiliados a nivel nacional, en los rubros de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados en el portal web de TM - Assistance. Los beneficios que se otorgan al usuario van desde un 10% hasta un 40% de descuento en los comercios afiliados. Este beneficio se proporcionara sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. No aplican reembolsos. En caso de que el comercio, rehusa a otorgar descuentos al usuario debera contactar a TM - Assistance en el momento al 018000300236. Exclusiones y limitaciones para los servicios de asistencia:1.Los medicos que atiendan telefonicamente al usuario bajo ninguna circunstancia indicaran tratamiento farmacologico o expediran recetas medicas. 2.Los honorarios que se generen a partir de una recomendación de la red de servicios medicos de TM - Assistance solicitada por el usuario, seran pagados el usuario. 3.En todos aquellos nucleos de población, que por su situacion geografica o economica no cuenten con servicios de ambulancias o incluso medicos capacitados para atender las consultas a domicilio, TM - Assistance enviara una ambulancia o un medico al domicilio del usuario, del poblado mas cercano que cuente con dichos servicios. 4.No se consideran accidentes y enfermedades graves y repentinas para el beneficio de los servicios de asistencia, las siguientes situaciones: Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Si el usuario lleva a cabo su viaje contraindicación medica. Si el usuario se encuentra en tratamientos psiquiatricos y psicologicos. Lesiones causadas de manera intencional por el usuario.Enfermedades o lesiones derivadas de padecimientos cronicos o preexistentes, conocidas o no por el usuario, así como sus agudizaciones y sus consecuencias. Las consecuencias posteriores a la hospitalización no forman parte de los servicios. 5.Es necesario que cualquier evento sea coordinado por TM - Assistance desde el inicio, salvo en casos de que peligre la vida del usuario y se encuentre imposibilitado para solicitarlos en los terminos de las presentes condiciones, en cuyo caso debera contactar a TM - Assistance el o un familiar responsable, tan pronto como le sea posible, a mas tardar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al accidente. A falta de dichas notificaciones se considerara al usuario como responsable de los gastos y costos incurridos. 6.Todos los servicios aplican solo durante la vigencia de los servicios de asistencia, y deberan reportarse de manera oportuna via telefonica a TMAssistance en el periodo de vigencia de los Servicios. 7.En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje contra indicación medica, sera su responsabilidad. 8.Afectaciones propias del embarazo, incluyendo: parto, cesarea, aborto y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al descender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicaran los servicios de asistencia.9.No se proporcionara asistencia por accidentes a consecuencia de entrenamiento, practica o participación activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), así como deportes extremos incluyendo sin limitar: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, sky acuatico, buceo, atletismo, vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, bungee jumping, kite surf, alpinismo, snowboarding.10.Accidentes derivados de eventos como desencadenamientos de fuerzas naturales.11.Lesiones a consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional.12.Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones infligidas por si mismo. 13.Enfermedades o estados patologicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, substancias psicotropicas, sustancias toxicas, narcoticos o medicamentos sin prescripción medica.14.Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad publica, vandalismo o rebelion.15.En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transportación terrestre.16.La acción u omisión fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia.17.La asistencia excluye accidentes en motocicleta.18.Los servicios no aplican estando a bordo del autobus, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Descuentos Ahorra Mas.19.Los servicios seran aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación.20.En caso de que los terminos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podra consultarlos en la pagina

<http://www.asistenciatotaltelemedico.com/> o al 018000300236.Beneficios adicionales.Al adquirir los servicios de asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance, con seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva y que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia.Los beneficios adicionales consistiran en lo siguiente:Los Usuarios tendran derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobus en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por mas de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobus, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva (en adelante, la "Compañia"), al amparo de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance con la Compañia, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un solo evento, debiendo notificarse a TM - Assistance durante las veinticuatro horas siguientes al accidente, quien servira como enlace entre el usuario y la Compañia.Cualquier evento debera ser coordinado por TM - Assistance desde un inicio. No aplicara en caso de que el usuario gestione la hospitalización por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entendera por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, subita, violenta y fortuita sin que intervenga la voluntad del usuario, que produce lesiones o la muerte del usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia.Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañia pagara a quien tenga derecho a la sucesión del usuario, el importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.).Reembolso de gastos medicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se viere precisado a someterse hospitalización por mas de 24 horas para tratamiento medico o intervención quirurgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia o consumir medicinas, ademas de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho, La Compañia reembolsara al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un maximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedaran cubiertos los honorarios de medicos y enfermeras, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesion, y que no sean familiares del usuario. No quedaran cubiertos los gastos realizados por acompañantes del usuario durante su internación en sanatorio u hospital, así como cualquier otro tipo de gastos que no se refieran a los indicados.

En caso de que la información de los terminos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario podra consultarlos en la pagina: <http://asistenciatotaltmassistance.com/> o al 018000300236.